

Calini, Guido Ferrari, Oddi, Ghisleri, Albergotti, Marsili y Doria.

La Compañía de Jesús predicaba, instruía y escribía, apoyándose, por decirlo así, en estos nombres, célebres en la Iglesia, en la guerra, en la magistratura, en la diplomacia y en las cortes. Al calumniar sus doctrinas, al deshonorar su pasado y su porvenir, se quiso persuadir á la Europa que cada una de esas ilustres familias, lo mismo que en el mas humilde hogar, se encontraban naturalezas bastante pervertidas para renunciar á las riquezas, á la felicidad y á la gloria ó á la oscuridad, á fin de consagrarse á corromper la especie humana. Los parlamentos y los reyes de la casa de Borbon condenaron la Compañía de Jesús, sin pensar en que se acusaban á sí mismos en sus familias, en sus mas fieles súbditos, ó en las glorias de su patria. Declararon que el Instituto de Loyola era peligroso para la Iglesia, las monarquías y los pueblos; mientras que todos aquellos Jesuitas, cuyos antepasados habian glorificado su país, cuyos parientes iban á combatir por los tronos, proclamaban con la santidad de su vida la prevision de los filósofos, el error de la justicia, y la ceguedad de los príncipes.

CAPÍTULO XXXVIII.

Los Jesuitas en Prusia y en Rusia. — Federico II los conserva en sus Estados, á pesar de los filósofos y de Clemente XIV. — Se opone á la publicacion del breve *Dominus ac Redemptor*. — Carta inédita de Federico al abate Columbini. — Su correspondencia con de Alembert. — Sus confesiones en favor de los Jesuitas. — Cólera de los filósofos. — Federico II toma medidas conservadoras con el P. Orloski. — Catalina II y los Jesuitas de la Rusia Blanca. — Quieren secularizarse. — El P. Czerniewicz y el colegio de Polotsk. — Los Jesuitas piden permiso para retirarse, á fin de obedecer al Papa. — La Emperatriz se lo niega. — Alcanza del Papa que subsistan en Rusia los Jesuitas. — Towianski, sufragáneo del obispado de Wilna, y los Católicos acusan á los Jesuitas de desobediencia al Papa. — Consultan á Pio VI. — Respuesta de este. — Breve dirigido á Siestrzencewicz, obispo de Mohilow. — La corte de Roma le concede toda especie de supremacía sobre las Órdenes religiosas. — Oscuridad calculada, ó mal explicada de dicho breve. — El obispo de Mohilow se sirve de él para autorizar un noviciado de Jesuitas bajo los auspicios de la Czarina. — Su pastoral. — El nuncio Archetti y el ministro ruso, conde de Stackelberg. — Notas que mediaron. — Adhesion secreta de la Santa Sede. — La emperatriz Catalina y los Jesuitas. — Su política. — El príncipe Potemkin y los Jesuitas. — El obispo de Mohilow quiere ser jefe de la Compañía. — Potemkin protege á los Jesuitas. — La Emperatriz declara que los Jesuitas vivirán en sus Estados bajo su antigua Regla. — Les autoriza para que nombren un vicario general perpetuo. — Eleccion del P. Czerniewicz. — Embajada del antiguo Jesuita Benislawski á Roma. — Carta de Catalina al Papa. — Posicion embarazosa de Pio VI. — Aprueba de palabra la renaciente Compañía de Jesús. — Aumento de la misma. — Muerte de Czerniewicz y eleccion de Lenkiewicz. — Los PP. Gruber y Skakowski llamados á la Corte. — El duque de Parma quiere restablecer los Jesuitas en sus Estados. — Llegada de los Jesuitas. — Muerte de Catalina. — Pablo I toma bajo su proteccion á los Padres. — Muerte de Lenkiewicz. — El P. Kareu vicario general. — Carácter del emperador Pablo I. — Su amistad á los Jesuitas, y el P. Gruber. — Retrato de Gruber. — Eleccion de Pio VII, favorecida por el Czar. — Gruber en correspondencia con Bonaparte. — Influjo del Jesuita. — El emperador Pablo pide al Papa un breve que reconozca la existencia del Instituto. — Publicacion del breve. — Muerte de Pablo I. — Congregacion del Sagrado Corazon. — Los Paccanaristas y el P. Panizoni. — Los Paccanaristas se hacen admitir en el Instituto. — El emperador Alejandro en el convento de los Jesuitas. — Muerte del P. Kareu. — Eleccion de Gruber. — Los Jesuitas enviados á organizar las colonias del Volga. — Mision del P. Angiolini en Roma. — El emperador de Austria Francisco II, y los reyes de Cerdeña y

Nápoles se proponen restablecer la Compañía. — Angiolini y Pignatelli en Nápoles. — Breve del Papa á Gruber, para anunciarle que los Jesuitas vuelven á las Dos Sicilias. — Pignatelli provincial. — Manifestaciones de alegría de los habitantes de aquel reino, justificadas por el *Journal des Debats*. — Muerte de Gruber. — Sucédele el P. Bzrozowski. — Los Jesuitas proponen al emperador de Rusia la libertad de enseñanza. — Los Jesuitas expulsados de Nápoles con el Rey. — Pignatelli los conduce á Roma. — El Papa los recibe. — Últimos años de Pignatelli. — Su muerte. — Cautiverio de Pio VII. — Las restauraciones de 1814. — Por qué piensa Pio VII en restablecer la Compañía de Jesús. — Bula *Sollicitudo omnium Ecclesiarum*. — El Papa en el Gesu. — Los antiguos Jesuitas. — Conclusion.

Por una de esas extrañas anomalías de cosas y de ideas, cuya explicacion buscan los hombres, por no querer tomarse el trabajo de remontarse á los misterios de la política, á los intereses de los príncipes, ó á las pasiones de los pueblos, la Compañía de Jesús, destruida por los reyes católicos y por la Santa Sede, fue conservada por dos soberanos que no pertenecian al gremio de la Iglesia. José I y Luis XV, Carlos III y Fernando IV se habian coligado para violentar á Clemente XIV, y habian logrado arrastrar en su conjuración á María Teresa de Austria, que se dejaba llevar ya por el espíritu innovador de su hijo. Los Jesuitas estaban desterrados de la Europa católica: habian sido atacados en mil folletos, perseguidos con sentencias, juzgados por sus enemigos, condenados por ministros ciegos ó codiciosos: todo, hasta el Pontífice romano les era contrario. En este aislamiento universal, en este cruel abandono, dos monarcas del Norte, los dos únicos en el siglo XVIII á quienes los enciclopedistas y la historia dieron el dictado de grandes, se apoderaron de esa Compañía que todos maldecian. Federico II de Prusia y Catalina de Rusia miraron la cuestión bajo un punto de vista diferente del que habian tomado los príncipes cuyo cetro iba á jugarse la revolucion al primer golpe de los dados. El Protestante y la Cismática consentian en recibir el incienso que les ofrecian los filósofos: compraban los elogios con regalos y pensiones; pero guardáronse muy bien de comprometer el porvenir á fin de complacer á una secta, que después de haber querido atacar el cielo minaba los cimientos de los tronos de la tierra.

Espíritu escéptico y cáustico, conquistador que unia al genio militar el buen sentido práctico, Federico habia visto de cerca y

estudiado profundamente los hombres de su época. No ignoraba las tendencias de los sofistas, pero no quiso que las supiesen sus súbditos. El 27 de julio de 1770 escribia á Voltaire¹: «Ese buen franciscano del Vaticano me deja mis queridos Jesuitas, á quienes se persigue por todas partes. Yo conservaré su preciosa simiente para abastecer un dia á los que quieran cultivar en sus Estados una planta tan rara.» Lo que Federico II se proponia hacer en 1770, en su correspondencia con Ricci, general del Instituto, lo realizaba tres años después. Sentia la necesidad de hacer popular en Silesia la casa de Brandeburgo. Esta comarca, nuevamente anexa á su imperio, era católica, y el Rey respetaba su creencia; siendo además muy adicta á la Compañía de Jesús, que dirigia desde mucho tiempo la educacion de la juventud. Ella ejercia en Polonia la mas poderosa influencia, y Federico no se atrevia á romper tantos vínculos religiosos. Temia herir á la plebe en lo que tiene de mas grato, á saber: la libertad de conciencia y el derecho de familia, y así fue que á pesar de las instancias de sus favoritos de Francia y de sus convidados de Potsdam resolvió con la emperatriz Catalina preservar del naufragio los restos del Instituto.

Sin embargo, para no chocar demasiado con de Alembert, le habia escrito² en 4 de diciembre de 1772: «He recibido un enviado del General de los Ignacianos, que me insta para que me declare abiertamente protector de esta Orden; pero le contesté que cuando Luis XV habia juzgado á propósito suprimir el regimiento de Fitz-James, no creí que debiese interceder en favor de aquel cuerpo, y que el Papa era muy dueño en su casa de hacer las reformas que creyese oportunas, sin que debiesen mezclarse en ello los herejes.»

Veamos de qué manera cumplió Federico la promesa implícita que encerraba esta carta, de la cual los enciclopedistas derramaron copias por toda la Europa. Al momento que se tuvo conocimiento en la corte de Berlin del breve *Dominus ac Redemptor*, el monarca filósofo promulgó el siguiente decreto:

«Nos, Federico, por la gracia de Dios, rey de Prusia, á todos y á cada uno de nuestros súbditos, salud. — Como sabeis ya que no podeis hacer circular ninguna bula ó breve del Pa-

¹ Obras de Voltaire, tomo LXV, pág. 408. (Paris 1784).

² Obras filosóficas de Alembert, tomo XVIII.

«pa sin haber recibido nuestra autorizacion, no dudamos que
«en ningun caso dejaréis de conformaros á esta orden general,
«siempre y cuando llegue al tribunal de vuestra jurisdiccion el
«breve del Papa que suprime la Compañía de Jesús. Por este
«motivo hemos creído necesario recordároslo; y como en fecha
«de Berlin del 6 de este mes hemos resuelto, por razones que
«nos han movido á ello, que no se publique en nuestros Estados
«el decreto de la extincion de la Compañía de los Jesuitas, pro-
«mulgado hace poco, os mandamos que tomeis las medidas nece-
«sarias para que no se admita la bula del Papa por los que de-
«pendan de vuestra jurisdiccion; á cuyo fin desde luego que re-
«cibais la presente, prohibiréis expresamente en mi nombre, bajo
«pena de un rigoroso castigo á todos los eclesiásticos de la reli-
«gion romana sujetos á vuestro dominio, que publiquen la citada
«bula que anula la Compañía de Jesús; encargándoos que ha-
«gais ejecutar con esmero esta prohibicion, y que nos aviseis al
«momento en el caso en que algunos eclesiásticos superiores ex-
«tranjeros quisiesen introducir en este país semejantes bulas.»

Clemente XIV no tenia medio alguno para vencer esa prevision monárquica. Donde salian frustrados los planes de los filósofos, de poco debia servir la intervencion del Papa. Federico, luterano, se oponia en sus Estados á la destruccion de los Jesuitas; fuerza era, pues, dejarlos vivir en ellos. El rey de Prusia no se habia contentado con una acta oficial, sino que habia escrito además al abate Columbini, su agente en Roma, una carta autógrafa, en la que le decia sus intenciones. Esta carta, inédita todavía y firmada en Potsdam en 13 de setiembre de 1713, está concebida en estos términos: «Abate Columbini, diréis á quien querrá saberlo, pero «sin aire de ostentacion ni de afectacion, y hasta buscaréis ocasion «de decir muy naturalmente al Papa y al primer Ministro, que to- «cánte al asunto de los Jesuitas tengo hecha la resolucion de con- «servarlos en mis Estados cual han sido hasta ahora. He garan- «tido en el tratado de Breslau el *statu quo* de la religion católica, «y nunca he encontrado sacerdotes mejores bajo todos respectos. «Añadiréis que, supuesto que pertenezco al número de los here- «jes, el Papa no puede dispensarme de la obligacion de cumplir «mi palabra y mi deber de hombre de bien y de rey.»

Esta carta, que es á la vez un ultraje, un desafio y una leccion dirigida á Clemente XIV, produjo en Roma un efecto extraordi-

nario. De Alembert recibió el encargo de amortiguar el golpe que las medidas adoptadas por Federico daban á las esperanzas de los enemigos de la Religion. El 10 de diciembre de 1773, no le disimuló lo que la filosofia se habia alarmado por un momento al ver á S. M. conservar aquella semilla. «Hizole entrever que quizás al-
«gun dia se arrepentiria de haber dado asilo á los guardias pre-
«torianos jesuíticos, que el Papa, añadía, ha cometido la impru-
«dencia de licenciar. Recordóle que en la guerra de Silesia, los
«Padres, que no eran aun entonces súbditos de la Prusia, habian
«sido hostiles á sus armas, es decir fieles á su Gobierno.»

«Podeis estar sin recelo acerca de mi persona, respondióle Fe-
«derico¹ en 7 de enero de 1774; nada tengo que temer de los Je-
«suitas: el franciscano Ganganelli les ha cortado las uñas, acaba
«de arrancarles las muelas, y los ha puesto en un estado en que
«no pueden arañar ni morder; aunque sí instruir á la juventud,
«en lo que aventajan á todo el mundo. Verdad es que han anda-
«do con subterfugios en la última guerra; pero reflexionad en la
«naturaleza de la clemencia. No se puede ejercer esta admirable
«virtud sin haber sido antes ofendido; y sin embargo vos, que
«sois filósofo, me echais en rostro que trato á los hombres con
«bondad, y que ejerzo la humanidad indistintamente con todos
«los de mi especie, sea cual fuere la religion ó sociedad á que per-
«tenezcan. Creedme, practicad la filosofía, y seamos menos me-
«tafísicos. Son mas provechosas al público las buenas acciones
«que los sistemas mas ingeniosos y claros de descubrimientos, en
«los cuales se pierde por lo comun nuestro espíritu sin descubrir
«la verdad. No soy sin embargo el único que haya conservado los
«Jesuitas: los ingleses y la emperatriz de Rusia han hecho otro
«tanto.»

En esta correspondencia tan llena de curiosas lecciones, el Rey conservador lleva casi siempre la ventaja sobre el filósofo destructor. Federico quiere que los prusianos reciban una instruccion buena y liberal; de Alembert sacrifica el porvenir del pueblo al egoismo de un odio, cuyas puerilidades tienen algo de profundamente calculado. Una vez le ha tranquilizado Federico sobre su existencia, que los Jesuitas no piensan en comprometer, el Enciclopedista procura aterrorizarle de otro modo. Teme que los príncipes, alentados por el rey de Prusia, no se resuelvan á pedirle

¹ *Obras filosóficas* de Alembert, tomo XVIII.

algunos Jesuitas; y el 15 de mayo de 1774, el Monarca le contesta: «¿Es posible que quepa tanta hiel en el alma de un verdadero sabio, dirian los pobres Jesuitas si supiesen como habláis de ellos en vuestra carta? No los he protegido mientras han sido poderosos; pero en su desgracia no veo en ellos sino hombres de letras que seria difícil reemplazar para la educación de la juventud. Este objeto precioso es el que me los hace necesarios, puesto que de todo el clero católico del país, solo ellos se dedican al estudio. Así no alcanzarán de mí un solo Jesuita supuesto que tan interesado estoy en conservarlos.»

Dos meses y medio después, en 28 de julio, Federico escribia otra vez á de Alembert: «Nada han hecho que merezca ser castigado en estas provincias en que les protejo: hanse limitado en sus colegios á la enseñanza de las humanidades; ¿y seria esto una razon para perseguirlos? ¿Se me acusará de que no haya exterminado una sociedad de literatos, porque algunos de sus individuos (aun suponiendo que sea verdad) han cometido atentados á doscientas leguas de mi país? Las leyes establecen el castigo de los culpables, pero condenan al propio tiempo ese odio atroz y ciego, que confunde en sus venganzas los criminales y los inocentes. Acusadme de demasiado tolerante; yo me glorificaré por este defecto: ¿cuánto seria de desear que solo pudiese reprenderse á los soberanos por faltas como esta!»

Algunos años después, el 18 de noviembre de 1777, el Salomon del Norte, como lo llamaban los filósofos, da á Voltaire una leccion de reconocimiento. Federico recuerda á ese anciano que va á morir, y que blasfema aun teniendo un pié en el sepulcro, los pensamientos de su juventud y el colegio de Luis el Grande donde fue educado. «Acordaos, le escribe, del P. Tournemine, vuestra nodriza (pues os dió á beber la leche de las Musas), y reconciliaos con una Orden, que ha tenido, y que en el siglo pasado ha dado á la Francia hombres del mayor mérito.»

Los agentes de Clemente XIV, los embajadores de los Borbones, no eran mas afortunados con Federico que los mismos filósofos: el Papa esperó ser mas venturoso intimidando á los obispos de Prusia. Mandó por medio de su encargado de negocios en Varsovia prohibir á los Jesuitas sus funciones sacerdotales, y hasta la enseñanza. Al propio tiempo el Nuncio apostólico informó al Rey

¹ Obras filosóficas de Alembert, tomo XVIII.

que cesaria esta medida tan luego como la publicacion del breve diese fuerza de cosa juzgada á la supresion del Instituto. Hizose la misma demanda á Catalina, y obtuvo igual respuesta de ambos soberanos. Vieron en esta proposicion un medio indirecto para disolver los colegios bajo sus auspicios, y se negaron abiertamente á favorecer semejante proyecto. Los obispos se atrincheraron tras la inmutable voluntad de Federico; y el de Culm, mas atrevido que los demás, se puso en relacion directa con el P. Orloski, superior de los Jesuitas prusianos. Dicho prelado, que se llamaba Bayer, les confió la direccion de su seminario, y en seguida Federico y el P. Orloski tomaron una grave determinacion. El Rey hizo un llamamiento público á todos los Jesuitas. El Papa los habia dispersado, y el Príncipe hereje les invita á reunirse y á vivir en sus Estados segun la Regla de san Ignacio, señalando una pension de setecientos florines á cada Padre. El nuevo pontífice Pio VI veia con secreta alegría prepararse una rehabilitacion que deseaba, sin que interviniese en ello la Santa Sede. En esta misma época, el 27 de setiembre de 1775, el Rey, á fin de vencer las irresoluciones de algunos que querian someterse sin condicion al breve de Clemente XIV, dirige el siguiente rescripto al Rector del colegio de Breslaw: «Venerable, apreciado y fiel Padre: El nuevo Pontífice me ha declarado que me dejaba la eleccion de los medios que creyese mas conducentes á la conservacion de los Jesuitas en mis Estados, y que no se opondria á ello por la declaracion de irregularidad; en su consecuencia he ordenado á mis obispos que dejen vuestro Instituto *in statu quo*, y que no molesten en sus funciones á ninguno de sus individuos, ni que se nieguen á ordenar á los que se les presentasen. Obrad, pues, conforme á este aviso, y participádselo á vuestros hermanos.»

Federico despreciaba públicamente la autoridad de Pio VI; pero el Papa permanecia insensible á este ultraje, en el cual habian convenido de antemano. Era necesario adormecer la corte de España, ó probarle que la Santa Sede no tenia ningun medio coercitivo contra el rey de Prusia. Floridablanca era entonces primer ministro en Madrid, y se queja amargamente de una resurreccion que aflige á su amo. El Papa comunica aquellas quejas al Prusiano, y este declara que permite á los Jesuitas que cambien de hábito para mejor conservar su Instituto; pero que su voluntad soberana es salvar la integridad de la Orden.

Pio VI se confesaba impotente para obrar de otra suerte; y Floridablanca y Tannucci roían su freno, cuando la muerte de Bayer, obispo de Culm, puso término á las esperanzas de la Compañía. Hohenzotten, que le sucedía en aquella silla, era descendiente de la casa de Brandeburgo. Había sostenido por espacio de mucho tiempo á los Jesuitas; y sin embargo, apenas quedó instalado en su dignidad, cuando aconsejó al Rey que conservase á los Padres, pero secularizándolos. Esto era concederles una existencia limitada, porque sin noviciado era imposible que se conservasen. Sin embargo continuaron viviendo en comunidad hasta la muerte de Federico II, acaecida en 1786. Habiéndoles el nuevo Rey retirado las rentas de sus colegios y de las casas, se vieron obligados á separarse: los unos se secularizaron aguardando que volviesen días mas venturosos, y los otros se dirigieron á Rusia.

Federico II no les habia constituido de una manera estable, pero la emperatriz de Rusia organizó mejor sus planes. Bajo su égida los Jesuitas pudieron reunirse y propagarse al abrigo de las tempestades. El 14 de octubre de 1772 Catalina tomaba posesion de la parte polaca situada al Este del Dwina y del Dnieper, país que se llama la Rusia Blanca. Hacia mucho tiempo que la Compañía de Jesús poseia cuatro colegios en Polotsk, Vitepsk, Orcha y Duna-burgo; dos residencias en Mohilow y Mierziacza, y catorce misiones. Doscientos Jesuitas diseminados por aquellas provincias educaban á la infancia en las bellas letras y en la piedad, y á los hombres de edad madura en todos los deberes sociales. La alianza entre la Polonia y el Instituto de Loyola habia durado tanto como su existencia. La república de los Jagellones y la Compañía sucumbian al mismo tiempo. Pero Catalina, á fuer de soberana previosa y justa, no quiso dejar el derecho de quejarse á los nuevos súbditos que adquiria. Aseguró á todos el libre ejercicio de su religion, y anunció que no se innovaria nada en los sistemas de enseñanza.

Polacos hoy los Jesuitas, se encontraban rusos al dia siguiente. Amaban á su patria con el cariño que tiene un hijo á su madre desgraciada, y deploraban la pérdida de su nacionalidad. Esas consideraciones, por poderosas que fuesen en sus corazones, no les impidieron el llenar hasta al fin el deber cristiano que sus Estatutos les imponian. La Czarina habia comprendido que si los Padres no se negaban á prestarle el juramento de fidelidad, el clero,

la nobleza y el pueblo seguirian inevitablemente su ejemplo. Los Jesuitas fueron por consiguiente llamados los primeros á ese grande acto, y se sometieron á él sin restriccion alguna. El P. Estanislao Czerniewicz, rector del colegio de Polotsk, era el consejero de los Católicos. Eligiéronle para ofrecer á la Emperatriz el homenaje del clero latino, y se presentó delante de ella acompañado de los PP. Gabriel Lenkiewicz y José Kutenbry. El 1721 Pedro el Grande habia arrojado para siempre del imperio ruso á los sacerdotes de la Compañía de Jesús. Hallábanse igualmente proscritos de la mayor parte de los reinos católicos, y hasta el Papa iba á extinguirles.

Esta Princesa, que poseia en el mas alto grado el instinto del poder y de la organizacion, y que era mas reservada y grande en la vida pública que en la privada, conocia ya los motivos que militaban en favor ó contra la supresion, y anunció que derogaba las leyes del czar Pedro I, y que después de haber examinado la cuestion con toda madurez, queria conservar los Jesuitas, sin inquietarse de lo que hiciesen los demás soberanos en sus respectivos Estados. En esto llegó á Rusia la noticia del breve *Dominus ac Redemptor*. Los Padres conocian las buenas disposiciones en que se hallaba la Czarina, y no ignoraban que, lo mismo que el rey de Prusia, rechazaria aquel breve que la pone en contradiccion con sus promesas. Fuerte en su creencia cismática, no concedia ninguna autoridad religiosa á las decisiones de la corte de Roma: ella podia despreciarlas impunemente, pero no sucedia así con los Jesuitas. Estos desean vivir, y sin embargo deben pedir la muerte á fin de ser siempre hijos de la obediencia. El 29 de noviembre de 1773 dirigen á Catalina la siguiente carta: «Sagrada Majestad Imperial: Somos deudores á V. M. de poder profesar públicamente la religion católica romana en vuestros gloriosos Estados, y de depender públicamente en los asuntos espirituales de la autoridad del soberano Pontífice, que es su jefe visible. Esta consideracion nos da valor á mí y á todos los Jesuitas que siguen el rito romano, súbditos fidelísimos todos de V. M., para presentarnos ante vuestro augusto trono imperial, y para suplicar á V. M., por cuanto hay de mas sagrado, que permita que demos pública y pronta obediencia á nuestra jurisdiccion, que reside en la persona del soberano Pontífice romano, y que ejecutemos las órdenes que nos ha enviado de la extincion de nuestra Com-